



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Viernes, 2 de abril de 1993

Núm. 74

## SUMARIO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>SECCION CUARTA</b>   |           |
| <b>Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza</b>   | Página    |
| Anuncio de la Sección del Patrimonio del Estado sobre enajenación de finca rústica en término municipal de Gelsa .....                                  | 1313      |
| <b>SECCION QUINTA</b>   |           |
| <b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>  |           |
| Relación de admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición libre para proveer dieciséis plazas de guardias del Cuerpo de la Policía local ..... | 1313      |
| <b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>  |           |
| Anuncio sobre caducidad de concesión de aprovechamiento de aguas en término municipal de Manchones .....  | 1316      |
| <b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>  |           |
| Anuncio de la URE núm. 1 notificando a deudores de ignorado paradero .....  | 1316      |
| <b>Tribunal Superior de Justicia de Aragón</b>  |           |
| Recursos contencioso-administrativos .....  | 1318      |
| <b>SECCION SEXTA</b>  |           |
| <b>Ayuntamientos de la provincia</b> .....  | 1319-1323 |
| <b>SECCION SEPTIMA</b>  |           |
| <b>Administración de Justicia</b>   |           |
| Audiencia Provincial .....  | 1323      |
| Juzgados de Primera Instancia .....   | 1323-1326 |
| Juzgados de lo Social .....   | 1326-1328 |

## SECCION CUARTA

### Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Núm. 18.170

Se tramita en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda el expediente de enajenación de la siguiente finca rústica:

Expediente: Enajenaciones R. G. Zaragoza 91-50-0175-XY, parcela 70 del polígono 19, paraje "Valdetuerto", del término municipal de Gelsa (Zaragoza), de una superficie de 0-62-50 hectáreas. Valorada en 27.500 pesetas.

Finca ocupada por don Jesús Falcón Royo, que ha solicitado su adquisición.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 144 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se notifica por este medio a don Julián Avellaned Bastarras, habida cuenta de que se ha intentado sin éxito la notificación directa al mismo, su condición de colindante y el derecho que le asiste de solicitar la adquisición de la finca de referencia. La solicitud, caso de ser de su interés, deberá formularse por escrito dirigido a la Sección del Patrimonio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en el plazo de treinta días, acompañando al mencionado escrito resguardo acreditativo de ingreso del 25 % del precio de tasación de la finca, en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor director general del Patrimonio del Estado. Transcurrido el plazo indicado sin que se formule solicitud alguna, se entenderá que desiste de su derecho.

Zaragoza, 11 de marzo de 1993. — El delegado provincial de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrate.

## SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 19.061

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 12 de marzo de 1993, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de dieciséis plazas de guardias del Cuerpo de la Policía local de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente, según orden de actuación:

Admitidos al turno libre:

- Echeverría Paricio, Carlos.
- Enfedaque Simar, Sergio.
- Escrache Gascón, José-Luis.
- Escuín Royo, Alejandro.
- Esteban Cañada, Francisco-Javier.
- Esteban Gracia, Jerónimo.
- Fantoni Martín, Andrés.
- Fernández-Caballero Lámara, David.
- Ferrer Pradas, Juana.
- Ferrer Saamatán, Angel.
- Fornoza García, José-Francisco.
- Fraguas Gálvez, María-Begoña.
- Fuertes Royo, Pedro-Javier.
- Gajón Binaburo, José-Angel.
- Galán Guerrero, Julián.
- Galindo Alfaro, José-Alberto.
- Gallardo Cantullera, Francisco-Javier.
- Gallardo Sánchez, Jesús-María.
- Gállego Fuertes, Francisco-Javier.
- Gamazo García, Francisco-Javier.
- García Alcay, María-Carmen.
- García Aragüés, Fernando.
- García Arilla, Adolfo J.
- García Arilla, Luis-Manuel.

García Artigas, José-María.  
 García Biosca, María-Josefa.  
 García Blasco, Ramiro.  
 García Ferrando, Mario.  
 García Garrido, Pedro-José.  
 García Ger, Teodoro.  
 García Izquierdo, Javier.  
 García Lozano, José-Antonio.  
 García Llop, Marco.  
 García Martín, Luis-Alberto.  
 García Mateo, David.  
 García Sapetti, Pedro.  
 García Soria, David.  
 García Terrén, Fernando.  
 García Vivó, Eduardo.  
 García-Moreno Martínez, Esther.  
 Garcilópez Barrera, Antonio.  
 Garza Berdejo, Eva-María.  
 Gasión Monzón, Sergio.  
 Gastón Vidaller, Luis-Mariano.  
 Gibanel Benedí, Juan-Antonio.  
 Gil Alvarez, David.  
 Gil Gracia, Pascual.  
 Gil Zuara, Elena.  
 Gómez Muñoz, José-Miguel.  
 González Gregorio, Cristina.  
 González Lacambra, Luis-Manuel.  
 Gonzalo Gonzalo, José-Ignacio.  
 Gonzalvo Simón, Alberto.  
 Gracia Rueda, Juan-Pablo.  
 Gracia Gutiérrez, Emilio.  
 Gracia Peribáñez, Jesús-María.  
 Haro Jiménez, María-Begoña.  
 Hernández Hernández, Denis.  
 Hernando Serrano, Oscar.  
 Herrera Hernández, Manuel-Juan.  
 Herrera Sancho, María-José.  
 Herrero Barranco, Eduardo.  
 Ibáñez Sebastián, José-Luis.  
 Ichaso Serrano, Alberto.  
 Iguala Rodríguez, Emilio.  
 Irache Lacabrera, Luis-Alfonso.  
 Izquierdo Gómez, Carlos-Javier.  
 Juberías Segura, Enrique.  
 Julve Bonet, Carlos-Jesús.  
 Labé Navarro, María-Pilar.  
 Labodía Doce, David.  
 Laguardia Catalán, Rafael.  
 Lahoz Aliaga, Eva-María.  
 Lahoz Carbajosa, Luis-Daniel.  
 Lahuerta García, Félix-Oscar.  
 Lallana López, Sergio.  
 Langa Marco, Alfredo.  
 Larraga Motos, Ana-María.  
 Lausín Calderón, José-Antonio.  
 Lázaro Jordán, Roberto.  
 Lázaro Muriel, Jesús-Miguel.  
 Liria Francia, María-Eugenia.  
 Lombardo Roselló, María-José.  
 Lombarte Cameo, Raúl-Alberto.  
 López Bartolomé, José-Julián.  
 López Cejudo, Gregorio.  
 López de la Manzana, Gregorio-Alfonso.  
 López Escolano, Antonio.  
 López Espotero, Pedro-Javier.  
 López López, José-María.  
 López Pérez, Angel.  
 López Piñero, María-Isabel.  
 López Sancho, José-Alfonso.  
 López Torres, Francisco-Javier.  
 López-Pastor Agüdo, Julio-Angel.  
 Losilla Puy, Yolanda.  
 Lou Lou, María-Teresa.  
 Lozano Aguilar, Fernando-José.  
 Lucea Peralta, Jesús.  
 Lucía Rivera, Abel.  
 Lumbreras Cuartero, Pedro-Luis.  
 Luna Frías, Luis.  
 Luna Revilla, Luis-Fernando.  
 Luque Martínez, Manuel-Jesús.  
 Llanes Luño, Pedro-Alfredo.  
 Machín Andreu, Eva-Yolanda.  
 Maldonado Gibello, María-Cortes.  
 Manzano Marín, María-Rosa.  
 Marcén Solanas, José-Mariano.  
 Marco Fabregat, María-Luisa.  
 Marco García, Yolanda.  
 Marcuello Abiol, Pablo-José.  
 Martín Pablo, Angel.  
 Martín Velilla, Antonio.  
 Martínez Marcos, Pedro-Manuel.  
 Martínez Ochaita, Carlos-Javier.  
 Martínez Ortigosa, Fernando-Javier.  
 Martínez Romanos, Carlota.  
 Martínez Tejedor, María-Pilar.  
 Maurel Arbiol, Oscar.  
 Mayor Martínez, Francisco-Javier.  
 Melendo Lidón, Belén.  
 Melendo Lidón, Jesús-Andrés.  
 Mené López, Emilio.  
 Mera Herrero, Luis-Antonio.  
 Mera Herrero, Ricardo-Epifanio.  
 Milián García, José.  
 Millán Aina, Juan-Carlos.  
 Minguell García, María-Amparo.  
 Miñana Saleté, Pablo.  
 Mir Yepes, Juan-Manuel.  
 Monserrate Amelia, Yolanda.  
 Montañés Monteagudo, Francisco-Javier.  
 Monzón García, Teresa-María.  
 Moreno Cascajares, Mario.  
 Moreno Ferrer, Francisco-Javier.  
 Moreno Ferrer, José-Juan.  
 Morera Gutiérrez, Juan-Carlos.  
 Moros Yagüe, Alberto.  
 Morros Medrano, Juan-Carlos.  
 Morte Peña, Luis-Miguel.  
 Mostajo Alcalde, Fernando.  
 Muñoz Cortés, Sonia.  
 Navarro Berlanga, Manuel-Antonio.  
 Notivol Hernández, José-Benjamín.  
 Novo Lozano, Michel.  
 Núñez Abadía, José-Julio.  
 Octavio de Toledo Gutiérrez, Antonio.  
 Ocón Simón, Carlos.  
 Olmo Martínez, Julio.  
 Onco Deito, Isabel.  
 Ordovás Esteban, Javier.  
 Ordovás Lapeña, José-Luis.  
 Ortega Carro, María.  
 Ortiz García, Félix.  
 Ortiz Ramos, Miguel-Angel.  
 Otín del Castillo, José-María.  
 Paramio Gálvez, Carolina.  
 Pardo López, Angel-Antonio.  
 París Pelegrín, María-Angeles.  
 Parra Cerro, José-María.  
 Pascual Piazuelo, Miguel-Angel.  
 Pastor Huertas, Pedro-José.  
 Pastor Mallén, Francisco-Javier.  
 Pastor Pérez, Roberto-Carlos.  
 Pérez Arnal, Santiago J.  
 Pérez Baile, María-Angeles.  
 Pérez Clariana, Fernando.  
 Pérez Macías, Joaquín.  
 Pérez Martín, María-Pilar.  
 Pérez Martínez, Silvio-Santiago.  
 Pérez Paracuellos, Daniel.  
 Pérez Quero, César.  
 Pérez Turón, José-Ignacio.  
 Pérez Ugencio, María-Reyes.  
 Pinardel Martín, José-Vicente.  
 Pinilla García, Francisco-Javier.  
 Portero Hernando, Antonio.

- Prades Samitier, David.  
 Pueyo Gracia, José-Joaquín.  
 Ramiro Lucia, Félix-Raúl.  
 Ramiro Pisa, Francisco.  
 Ramo Ramo, Francisco-Javier.  
 Ramón Casado, Ana-Carmen.  
 Ramos Navera, Angel.  
 Rebollo Alonso, Mónica C.  
 Recaj Hueso, César.  
 Recio Perales, Pedro-Miguel.  
 Retamal García, Milton E.  
 Revilla Magallón, Eugenio-Manuel.  
 Rodríguez Ballano, Antonio.  
 Rodrigo Ibáñez, Miguel.  
 Rodríguez Espiñeira, Arturo.  
 Romanos Vidaurre, María-Eva.  
 Romero Baena, Miguel.  
 Royo Pastor, María-Rosa.  
 Rubio García, César.  
 Ruiz Calavera, Juan-Manuel.  
 Ruiz Lancina, Yolanda.  
 Ruiz Muñoz, Rosario.  
 Ruiz Sainz-Aja, José-Luis.  
 Ruste Freire, José-Enrique del.  
 Sáez Marqués, José-María.  
 Sáez Marqués, Hilario.  
 Sánchez Abad, Carmen.  
 Sánchez Castro, Jesús-Román.  
 Sánchez Corellano, Antonio.  
 Sánchez Lázaro, Luis-Antonio.  
 Sánchez Lostao, Miguel-Angel.  
 Sánchez Muruzábal, Pedro.  
 Sánchez Pandal, José-Antonio.  
 Sánchez Pérez, Jesús.  
 Sánchez Piedrafita, María-Teresa.  
 Sánchez Soto, María-Laura.  
 Sancho Clavo, Francisco-Manuel.  
 Sancho Morales, David.  
 Sancho Rabadán, Raúl.  
 Sanjuán Mata, Jesús-Antonio.  
 Santiño Sanguino, Joaquín-Miguel.  
 Sanz Lacosta, María-Soledad.  
 Sanz Lázaro, José-Enrique.  
 Sanz Martínez, Pedro-Emilio.  
 Sanz Rubio, Miguel-Angel.  
 Sanz Rubio, Pilar-Teresa.  
 Sanz Sanmiguel, Antonio.  
 Sarto Asensio, Javier.  
 Saz Aris, Carlos.  
 Saz Delort, Jorge.  
 Serrano Redondo, Jesús.  
 Siens Hernando, José-Antonio.  
 Silva Loaso, Mauricio.  
 Sisamón Guallar, Pedro.  
 Sola Marcos, Enrique.  
 Sola Martínez, José-Luis.  
 Solanas Montesa, Carlos.  
 Solanas Rivas, Jorge-Antonio.  
 Solé Boltaina, José-Miguel.  
 Soto Muiños, José-Ramón.  
 Soto Pérez, José-Antonio.  
 Suárez Lamarca, Manuel-Angel.  
 Suárez Postigo, José-Ramón.  
 Subías Salas, María-Dolores.  
 Suiñén Casamayor, Eduardo.  
 Tabuena Fernández, Jesús.  
 Tejedor Vilella, Joaquín.  
 Tello Canales, Joaquín.  
 Tomey Villoria, Francisco-Javier.  
 Torres Lorén, Pedro-José.  
 Tricio Domínguez, Juan.  
 Ubeda Terrén, Manuel.  
 Usar Marín, Miguel-Angel.  
 Val García, Rafael.  
 Val Gasca, Augusto.  
 Valero Barcones, Javier.  
 Valiente Prats, Pedro.  
 Valladares Cortés, Oscar.  
 Varona Puco, Jaime-Ignacio.  
 Vicente Martínez, Pedro.  
 Villalta Torrijo, José-Antonio.  
 Villena Pascual, David-Joaquín.  
 Villoria Vicente, Ernesto.  
 Villuendas Gorris, Miguel.  
 Violeta Remiro, José-Luis.  
 Zarzoso Calvo, Jesús-Angel.  
 Abuelo Berruezo, José-Juan.  
 Acevedo Mendoza, Adolfo-Luis.  
 Aguelo Morfioli, María-Yolanda.  
 Agulló Lafuente, Gonzalo.  
 Alcaraz Piqueras, José-Antonio.  
 Alcubierre Calvo, Eduardo.  
 Alcubierre Pajarín, Juan-Angel.  
 Alegre Vera, Felipe-Manuel.  
 Almorín Balduque, José-Luis.  
 Alvarez Estornel, Javier.  
 Alvarez Páez, Sonia.  
 Amores González, José-Antonio.  
 Anadón Estaje, Abel.  
 Andrés Ibáñez, Luis-Eduardo.  
 Andreu Lidón, Oscar.  
 Anson Hernández, Francisco-Javier.  
 Antón García, Jesús.  
 Aporta Aranda, Luis-Fernando.  
 Arasanz Cardiel, José.  
 Arpal Liste, Guillermo.  
 Arregui Antolín, Miguel-Angel.  
 Arribas Vidal, Fernando.  
 Arteaga Casajús, José-Ramón.  
 Asensio Blasco, Manuel.  
 Aybar Cuartero, Tomás.  
 Azorín Galán, José-Manuel.  
 Bandrés Oltra, Ricardo.  
 Barcelona Cimorra, Manuel.  
 Barrado García, José-Carlos.  
 Baztán Urben, Leopoldo-Carlos.  
 Belenguer Sabroso, Ramón.  
 Bello Berbegal, Víctor.  
 Bello Mercadal, Miguel-Angel.  
 Benedí Sánchez, Francisco-Javier.  
 Berlanga Artal, Miguel-Angel.  
 Bernad Ibáñez, Miguel-Angel.  
 Bernal Bandrés, Carlos.  
 Bielsa Fernández, Emilio.  
 Bielsa Peg, María-Pilar.  
 Biota Berges, Ignacio.  
 Blas Ruiseco, Yolanda.  
 Boca Sánchez, José-Carlos.  
 Bolopo Lele, Julián.  
 Bondía Case, David.  
 Bori Lázaro, Adolfo.  
 Bueno Galán, Alberto.  
 Cabello Palos, José-Angel.  
 Cabrer Esteban, María-Rosa.  
 Calvo Blasco, Jesús-Carlos.  
 Calvo Prat, David-Manuel.  
 Campello Morer, José-Alberto.  
 Campos Martínez, Francisco.  
 Canales Gascó, Eloy.  
 Cano Tapia, Miguel-Angel.  
 Caperos Lizárraga, Jesús-Manuel.  
 Carrasco Guillén, Carlos-Javier.  
 Casamayor Begué, Mariano-José.  
 Casanova González, Angel-Miguel.  
 Cases García, Javier.  
 Castilla Arroyo, Juan-Antonio.  
 Castilla Castilla, Estefanía.  
 Castro López, Encarnación.  
 Causapé González, Francisco J.  
 Caverro Domingo, José-Miguel.  
 Ciurana Baquero, Luis.  
 Clemente Morata, Tomás.  
 Colás Alfonso, María-Pilar.  
 Cólera Miguel, José-Antonio.

Corzán Valencia, Angel-Ramón.  
 Costa Casabiel, Susana.  
 Crespo Martínez, Antonio-Andrés.  
 Crespo Ripol, José-Julio.  
 Cruz Ramón, Enrique.  
 Chávarri Grimal, Lidia.  
 Chinorias Polo, Javier.  
 Dalmau Blanco, Miguel-Carmelo.  
 Dalmau Blanco, José-Carlos.  
 Deniche Laguarda, José-Manuel.  
 Díaz Arias, Pedro.  
 Díaz Lacambra, José-Antonio.  
 Diloy Casamayor, Antonio.  
 Dolader Canela, José-Santiago.  
 Domingo Mainar, Antonio.  
 Domínguez Climent, Antonio.  
 Domínguez López, Susana.  
 Duró Pons, Francisco J.

**Excluidos:**

Embíd Gargallo, Sergio (por no tener la edad exigida).

En cuanto al tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la mencionada oposición, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Acacio Gómez Jiménez, teniente de alcalde coordinador del Área de Servicios Públicos y Participación Ciudadana, como titular, y don Antonio Martínez Garay, teniente de alcalde delegado de la Policía local y Seguridad Ciudadana, como suplente.

Vocales: Don Tomás Sierra Meseguer, teniente de alcalde delegado de Personal y Organización, y don Nardo Torguet Escribano, concejal de este Excmo. Ayuntamiento; don Angel Aznar Escó, jefe de la Oficina Técnica de Alcaldía, como titular, y don Fernando Aguilar Esteban, técnico del Gabinete Asesor del Área de Régimen Interior, como suplente; por el Instituto Aragonés de Administración Pública, doña Pilar Velasco Cabeza, como titular, y don José-Luis de la Victoria Godoy, como suplente; por la Diputación General de Aragón, doña Carmen Crespo Rodríguez, como titular, y doña María-Victoria Rodríguez Cativiela, como suplente; como técnico designado por la Alcaldía, don Primitivo Cardenal Portero, inspector del Cuerpo de la Policía local, como titular, y don José Benito Gajón, subinspector del mismo Cuerpo, como suplente, y en representación de los trabajadores, don José Mendoza Ayala, como titular, y don Antonio Navas Marín, como suplente.

Secretario: Doña Ana Canelas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del mencionado Servicio, que actuarán como titular y suplente indistintamente, en la forma legalmente establecida.

Asimismo se abre un plazo de diez días hábiles, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto a la fecha de comienzo de los ejercicios, se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1993. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 64.688

Promociones Elima, S. A., es titular de una concesión de aguas del río Jiloca, con derivación en el término municipal de Manchones (Zaragoza), de un caudal de 3.000 litros por segundo, destinada a la producción de energía eléctrica mediante un salto bruto de 8,82 metros en la Central Hidroeléctrica de El Pilar, que figura inscrito con carácter provisional en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, hoja 154, sección A, tomo III, en virtud de transferencia aprobada por resolución del mismo organismo de fecha 22 de enero de 1992.

La citada concesión fue otorgada a don Juan-Antonio Inigo por acuerdo del gobernador civil de la provincia de Zaragoza de 17 de junio de 1903, publicado por orden gubernativa de 15 de octubre siguiente, y aprobada su transferencia a favor de Promociones Elima, S. A., por la expresada resolución de la Confederación Hidrográfica de 22 de enero de 1992.

Los Ayuntamientos de Manchones y Murero han instado la caducidad de esta concesión, al amparo del artículo 64.2 de la vigente Ley de Aguas, aduciendo que la misma ha permanecido sin explotar por un período superior a los tres años consecutivos. Constatada de forma fehaciente esta circunstancia, la Administración inicia de oficio expediente de extinción de derecho.

Como servidumbres conocidas sobre este aprovechamiento figuran en su

título concesional la de respetar en el tramo de río afectado por el mismo los caudales necesarios, en favor de los vecinos de Murero, para el abrevado de ganado y el lavado de ropas, o bien el acondicionamiento de la margen derecha de su canal de desagüe, con los mismos fines, y la conducción de los caudales necesarios para la acequia de riego de las fincas ribereñas por la parte derecha del canal, en el término de Murero.

Promociones Elima, S. A., solicita la rehabilitación del aprovechamiento, con incremento del caudal concesional hasta alcanzar un caudal total a derivar de 6.000 litros por segundo, sin modificación de su destino y desnivel aprovechado.

A tal fin aporta los documentos "Estudio justificativo de ampliación del caudal concesional en 3.000 litros por segundo, en el río Jiloca, para la Central Hidroeléctrica de El Pilar, en el término de Manchones (Zaragoza)", y "Proyecto de los mecanismos de elevación a instalar en el azud móvil del aprovechamiento hidroeléctrico del río Jiloca en Manchones (Zaragoza)", suscritos, en Bilbao y junio de 1992, por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Ignacio Zabala Zuazo, y "Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Jiloca en Manchones", suscrito, en San Sebastián y diciembre de 1991, por los ingenieros técnicos industriales don Juan-María Llamas Subinas y don Andoni Erausquin Zurutuza. En los mismos se estudia el aprovechamiento de los caudales solicitados y las actuaciones necesarias para ello, que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

— Reparación y acondicionamiento de la compuerta que sirve de azud sobre el río Jiloca, dotándola de un equipo de control y accionamiento automático en prevención de avenidas.

— Limpieza y acondicionamiento de canal de derivación, compuerta de toma y tubería de presión de central, incluyendo la instalación de un limpia-rejas en la cámara de carga.

— Reparación de las dos turbinas existentes, automatizando su regulación.

— Sustitución de los dos generadores por otros de nueva fabricación, tipo asíncrono trifásico, de 150 kW y 250 kW de potencias respectivas, y 380 V de tensión de generación.

— Transformador trifásico de 400 kVA y relación 380-16.500 V.

— Línea de interconexión con la red de 15 kV de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., de montaje aéreo sobre postes de hormigón.

El régimen del aprovechamiento ampliado mantiene su carácter fluyente y el tramo ocupado no sufre modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los afectados por la extinción del derecho, o quienes se consideren perjudicados por la petición de rehabilitación y ampliación, dirigir por escrito sus alegaciones a la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, 50006 Zaragoza), por los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de su primer día de exposición al público en los Ayuntamientos de Manchones y Murero. Durante ese plazo estarán de manifiesto los expedientes y documentos técnicos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1992. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Núm. 12.681

Don José-Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto expedidas por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado por el señor director provincial la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 % del importe del principal de la deuda.»

Contra dicha providencia de apremio, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la Dirección Provincial, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que, en

todo caso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, se concede a los deudores un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que, transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta ciudad para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Los deudores a los que se refiere la providencia que antecede son los siguientes:

| NOMBRE                        | REGIMEN | PERIODOS  | IMPORTE   |
|-------------------------------|---------|-----------|-----------|
| A.P. DE D. DE F. Y VERDURAS   | GENERAL | 0392-0492 | 60.120    |
| A.P. DE D. DE F. Y VERDURAS   | GENERAL | 0392-0492 | 60.001    |
| ACTIVIDADES M.S. SL           | "       | 0592-0592 | 112.828   |
| AISLAMIENTO GRASAN SC         | "       | 0492-0492 | 183.416   |
| ALODIA SC                     | "       | 0692-0692 | 30.096    |
| ALVAREZ GARCIA MARIO          | "       | 0392-0392 | 364.082   |
| " " "                         | "       | 0492-0492 | 297.498   |
| " " "                         | "       | 0592-0592 | 365.394   |
| " " "                         | "       | 0692-0692 | 192.688   |
| " " "                         | "       | 0692-0692 | 227.655   |
| ALVAREZ MIRANDA MANUEL        | "       | 0692-0692 | 78.778    |
| ARAGON INMOB SA               | GENERAL | 0592-0592 | 62.900    |
| ARCOINSA SL                   | GENERAL | 0592-0592 | 183.954   |
| ASESORIA INFORMATICA ARAG. SA | GENERAL | 0692-0692 | 160.856   |
| " " "                         | GENERAL | 0892-0892 | 163.702   |
| AVIACION DE LOS EE.UU.        | GENERAL | 0592-0592 | 114.822   |
| AZARE SA                      | GENERAL | 0492-0492 | 47.736    |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 48.718    |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 46.753    |
| AZHAR LABORDA LUIS            | GENERAL | 0692-0692 | 58.293    |
| AZHAR RUBIO ANGEL             | GENERAL | 0392-0492 | 72.000    |
| " " "                         | GENERAL | 0392-0492 | 72.000    |
| BAR JARDIN SC                 | GENERAL | 0692-0692 | 76.052    |
| BEDATA SISTEMAS INFORMAC SC   | GENERAL | 0192-0192 | 1.314     |
| " " "                         | GENERAL | 0292-0292 | 1.206     |
| BEORLEGUI AGREDA JUAN FCO     | GENERAL | 0392-0392 | 365.962   |
| " " "                         | GENERAL | 0492-0492 | 288.460   |
| BERMUDEZ MOZOTA SL            | GENERAL | 0991-0991 | 70.564    |
| BETALUX SL                    | GENERAL | 0492-0492 | 448.156   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 312.391   |
| BLASCO CORELLA JOSE EMILIO    | GENERAL | 0390-0390 | 29.067    |
| BRACO FILX SL                 | GENERAL | 0792-0792 | 355.618   |
| " " "                         | GENERAL | 0892-0892 | 353.557   |
| CABRERA CANTADOR JOSK         | GENERAL | 0592-0592 | 143.571   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 71.301    |
| CALDERERO MARTIN SERAFIN      | GENERAL | 0292-0292 | 131.071   |
| CEA MARTIN CRESPO JESUS       | GENERAL | 0492-0492 | 41.634    |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 40.107    |
| CERVICERIA LORD BEER SL       | GENERAL | 0392-0392 | 75.496    |
| " " "                         | GENERAL | 0492-0492 | 98.115    |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 112.828   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 76.052    |
| CES EUROPA SL                 | GENERAL | 0592-0592 | 113.490   |
| CEYNER MECANOGRAF. AUDIOV SL  | GENERAL | 0292-0292 | 206.085   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 74.792    |
| CHAVERRI GAN FRANCISCO        | GENERAL | 0592-0592 | 158.557   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 163.494   |
| CHES. METALICAS ZARAGOZA SL   | GENERAL | 0292-0292 | 2.399.502 |
| " " "                         | GENERAL | 0392-0392 | 1.996.446 |
| CONFEPUNTO DIFUSION SC        | GENERAL | 0692-0692 | 89.856    |
| CONSTRUCCIONES MORATA SA      | GENERAL | 0592-0592 | 249.716   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 210.790   |
| CTRO.GESTION DE PRODUCCION    | GENERAL | 0592-0592 | 47.433    |
| DAJOL SA                      | GENERAL | 0692-0692 | 48.669    |
| " " "                         | GENERAL | 0792-0792 | 103.737   |
| ERICH JOVER JOSE              | GENERAL | 0892-0892 | 96.688    |
| " " "                         | GENERAL | 0792-0792 | 177.513   |
| " " "                         | GENERAL | 0892-0892 | 178.635   |
| " " "                         | GENERAL | 0392-0392 | 6.960     |
| ERICSSON SA                   | GENERAL | 0691-0691 | 171.660   |
| ESABE ARAGONESA SEGURIDAD SA  | GENERAL | 0692-0692 | 167.079   |
| EST.MED.DRA.ALBESA SA         | GENERAL | 0692-0692 | 90.874    |
| " " "                         | GENERAL | 0792-0792 | 90.874    |
| EUROSEGURIDAD SA              | GENERAL | 0392-0392 | 153.108   |
| " " "                         | GENERAL | 0492-0492 | 140.882   |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 129.116   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 129.116   |
| " " "                         | GENERAL | 0792-0792 | 129.116   |
| " " "                         | GENERAL | 0892-0892 | 48.091    |
| FERRER CABELLO DIONISIO       | GENERAL | 0792-0792 | 159.596   |
| GOMEZ SANSEGUNDO ANTONIO      | GENERAL | 0292-0292 | 62.814    |
| GONZALEZ CALLEN FELISA        | GENERAL | 0492-0492 | 39.937    |
| GPO.INMOBILIARIO LANUZA SA    | GENERAL | 0592-0592 | 70.174    |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 88.882    |
| GRACIA GRACIA M PILAR         | GENERAL | 0492-0492 | 42.120    |
| GRACIA GRACIA M PILAR         | GENERAL | 0392-0392 | 4.771     |
| GRIDISOL SL                   | GENERAL | 0192-0192 | 116.623   |
| " " "                         | GENERAL | 0392-0392 | 118.384   |
| GRUPO INMOBILIARIO HN SA      | GENERAL | 0892-0892 | 209.743   |
| GRUPO INMOBILIARIO MARIN SA   | GENERAL | 0792-0792 | 63.655    |
| " " "                         | GENERAL | 0892-0892 | 63.655    |
| " " "                         | GENERAL | 0192-0692 | 2.335     |
| HELADOS RICO SA               | GENERAL | 0492-0492 | 71.884    |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 144.892   |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 183.223   |
| HOSTELERA ARAGONESA SA        | GENERAL | 0792-0792 | 392.168   |
| " " "                         | GENERAL | 0892-0892 | 395.760   |
| HURCUI SL                     | GENERAL | 0492-0492 | 190.944   |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 194.875   |
| IBERTELE SL                   | GENERAL | 0692-0692 | 143.670   |
| INDUSTRIAS AVICOLAS MARTINEZ  | GENERAL | 0692-0692 | 196.425   |
| INDUSTRIAS QUINTEC SL         | GENERAL | 0689-0689 | 15.396    |
| " " "                         | GENERAL | 0692-0692 | 46.612    |
| " " "                         | GENERAL | 0592-0592 | 46.332    |
| INMOBILIARIA RIJA SA          | GENERAL | 0692-0692 | 206.644   |
| INTERCAMBIO TURISTICO INTUR   | GENERAL | 0891-1191 | 241.756   |
| INTERCAMBIO TURISTICO INTUR   | GENERAL | 0892-0892 | 40.832    |

| NOMBRE                               | REGIMEN         | PERIODOS  | IMPORTE |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|---------|
| JIMENEZ JIMENEZ JUAN FCO             | GENERAL         | 0492-0492 | 37.608  |
| JIMENEZ JIMENEZ JUAN FCO             | GENERAL         | 0592-0592 | 37.608  |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 38.026  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 97.438  |
| JOTACE SC                            | GENERAL         | 0192-0192 | 60.816  |
| JURADO LAHUERTA MARIANO J            | GENERAL         | 0292-0292 | 59.203  |
| " " "                                | GENERAL         | 0392-0392 | 63.073  |
| " " "                                | GENERAL         | 0492-0492 | 128.542 |
| LLERA CASTEL ANTONIO                 | GENERAL         | 0592-0592 | 213.284 |
| " " "                                | GENERAL         | 1090-1090 | 60.120  |
| LOPEZ LUENGO VIDAL                   | GENERAL         | 0692-0692 | 128.787 |
| LOS CAPRICHOS DE DIORRIOS SL         | GENERAL         | 0392-0392 | 44.626  |
| MANTENIM. DE AEROPUERTOS SA          | GENERAL         | 0392-0392 | 195.015 |
| MANTENIMIENTO ESTRADA SL             | GENERAL         | 0592-0592 | 133.942 |
| MANTENIMIENTO ESTRADA SL             | GENERAL         | 0692-0692 | 66.410  |
| MARCO SEBASTIAN PASCUAL              | GENERAL         | 0492-0492 | 70.656  |
| MARCO SEBASTIAN PASCUAL              | GENERAL         | 0592-0592 | 71.787  |
| MARTINEZ LARROSA ALFONSO             | GENERAL         | 0192-0192 | 37.608  |
| MARTINEZ LARROSA ALFONSO             | GENERAL         | 0692-0692 | 38.026  |
| MEDINA JIMENEZ MERCEDES              | GENERAL         | 0492-0492 | 90.637  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 70.174  |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 68.881  |
| " " "                                | GENERAL         | 0492-0492 | 70.762  |
| MEMORILUX SA                         | GENERAL         | 0592-0592 | 30.096  |
| MERCADAL LAHOZ CARLOS                | GENERAL         | 0592-0592 | 114.172 |
| MIRABET BAS MARIA CARMEN             | GENERAL         | 0692-0692 | 112.720 |
| " " "                                | GENERAL         | 0690-0690 | 8.812   |
| MISTER MINIT SERVICES SA             | GENERAL         | 0692-0692 | 19.850  |
| MOTOS. IND. CONTRA EL FUEGO          | GENERAL         | 0892-0892 | 466.928 |
| MODAS DIADEMA SL                     | GENERAL         | 0792-0792 | 76.052  |
| MOLINA GARCIA MARTIN PEDRO           | GENERAL         | 0592-0592 | 593.797 |
| MONROS CARO SA                       | GENERAL         | 1091-1091 | 12.274  |
| MONTAJES TERMICOS RAPIDOS SC         | GENERAL         | 0592-0592 | 37.608  |
| MONTES AGUILERA JOSE                 | GENERAL         | 0692-0692 | 42.742  |
| MONTES AGUILERA JOSE                 | GENERAL         | 0192-0192 | 438.670 |
| MORJOPER SL                          | GENERAL         | 0592-0592 | 30.096  |
| ODIWAR SA                            | GENERAL         | 0392-0392 | 966     |
| OREÑES ROJAS BARTOLOME               | GENERAL         | 0292-0292 | 81.129  |
| OZOLINE ARAGON SC                    | GENERAL         | 0691-0691 | 33.470  |
| " " "                                | GENERAL         | 0791-0791 | 33.470  |
| " " "                                | GENERAL         | 0192-0192 | 102.226 |
| " " "                                | GENERAL         | 0292-0292 | 81.541  |
| " " "                                | GENERAL         | 0392-0392 | 97.820  |
| PARAPENTE SA                         | GENERAL         | 0492-0492 | 302.572 |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 293.760 |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 46.612  |
| PARIS COSMETICOS SA                  | GENERAL         | 0792-0792 | 116.953 |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 188.256 |
| PAVIMENTOS SIERRA NEVADA SL          | GENERAL         | 0592-0592 | 30.096  |
| PELUQUERIA WELLEN SC                 | GENERAL         | 0692-0692 | 14.040  |
| PEQUEÑOS CC. REUNIDOS SL             | GENERAL         | 0192-0192 | 49.981  |
| PEREZ BORRERO JOSE ANTONIO           | GENERAL         | 0292-0292 | 49.561  |
| PEREZ BORRERO JOSE ANTONIO           | GENERAL         | 0492-0492 | 51.968  |
| PRINCIPE SOLANAS J MARIA             | GENERAL         | 0592-0592 | 54.031  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 36.220  |
| C. PROPIETARIOS MERCADO LOS ENLACES  | GENERAL         | 0692-0692 | 36.644  |
| " " "                                | GENERAL         | 0492-0492 | 35.940  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 244.418 |
| PROSOFT INFORMATICA SL               | GENERAL         | 0292-0292 | 175.929 |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 238.410 |
| " " "                                | GENERAL         | 0492-0492 | 295.128 |
| " " "                                | GENERAL         | 0892-0892 | 246.151 |
| " " "                                | GENERAL         | 0992-0992 | 236.941 |
| " " "                                | GENERAL         | 0392-0392 | 75.494  |
| REDONDO TROCHO JOSE LUIS             | GENERAL         | 0492-0492 | 57.618  |
| REDONDO TROCHO JOSE LUIS             | GENERAL         | 0592-0592 | 58.804  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 70.174  |
| REFORMAS Y CONSERVACION DE LA VIVIEN | GENERAL         | 0692-0692 | 134.596 |
| REPUESTOS AGRICOLAS MESAL            | GENERAL         | 0792-0792 | 211.168 |
| " " "                                | GENERAL         | 0892-0892 | 252.858 |
| RESID TERCERA EDAD OLIVAR            | GENERAL         | 0792-0792 | 190.117 |
| REYTRA SA                            | GENERAL         | 0892-0892 | 141.688 |
| REYTRA SA                            | GENERAL         | 0692-0692 | 34.676  |
| RODERO FERNANDEZ FRANCISCO           | GENERAL         | 0692-0692 | 94.442  |
| RODRIGO LOPEZ ALEJANDRA              | GENERAL         | 0792-0792 | 80.582  |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 38.288  |
| " " "                                | GENERAL         | 0792-0792 | 38.769  |
| SALUD CENTER SL                      | GENERAL         | 0492-0492 | 61.140  |
| SANCHEZ BARTOLOME FRANCISCO JAVIER   | GENERAL         | 0692-0692 | 16.842  |
| SANCHEZ GIMENEZ MANUEL JESUS         | GENERAL         | 1190-1290 | 23.912  |
| SAVORIT GINES M CARMEN               | GENERAL         | 1291-1291 | 7.106   |
| SCHERING PLOUGH SA                   | GENERAL         | 0292-0292 | 37.887  |
| SICIONE SA                           | GENERAL         | 0692-0692 | 179.712 |
| SOLMO SC                             | GENERAL         | 0192-0392 | 17.959  |
| SOLSONA PEREZ MARIANO                | GENERAL         | 0592-0592 | 17.466  |
| SOTG ASESORES SL                     | GENERAL         | 0392-0392 | 144.331 |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 125.797 |
| SUMIN. CARNICOS CASABLANCA SL        | GENERAL         | 0492-0492 | 126.639 |
| SUMINIST. IND. DEL CINCA SA          | GENERAL         | 0392-0392 | 200.911 |
| " " "                                | GENERAL         | 0392-0392 | 79.670  |
| TELEVIAN SC                          | GENERAL         | 0492-0492 | 79.670  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 61.387  |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 45.936  |
| TEMA DE OCIO CULTURA Y ESPECTACULOS  | GENERAL         | 0592-0592 | 41.356  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 55.459  |
| " " "                                | GENERAL         | 0892-0892 | 88.335  |
| TEQSPORT SA                          | GENERAL         | 0792-0792 | 109.627 |
| TEXTIL CONQUENSE SA                  | GENERAL         | 0892-0892 | 130.059 |
| TISSE SL                             | GENERAL         | 0192-0192 | 7.275   |
| U.F.B LEASING ESPAÑA SA              | GENERAL         | 0692-0692 | 93.351  |
| " " "                                | GENERAL         | 0592-0592 | 53.071  |
| ULTRACONGELADOS HIPER-FRIO           | GENERAL         | 0492-0492 | 123.885 |
| VARILLAS Y ANCLAJES ARAGON           | GENERAL         | 0592-0592 | 121.040 |
| " " "                                | GENERAL         | 0792-0792 | 101.228 |
| " " "                                | GENERAL         | 0892-0892 | 100.692 |
| " " "                                | GENERAL         | 0692-0692 | 240.373 |
| VIO-SPORT SL                         | GENERAL         | 0592-0592 | 185.328 |
| ZARAGOZA COSMETICA SL                | GENERAL         | 0692-0692 | 186.451 |
| " " "                                | GENERAL         | 0892-0892 | 49.063  |
| " " "                                | GENERAL         | 0892-0892 | 185.673 |
| AISLAMIENTO GRASAN SC                | EMPLEADOS HOGAR | 1091-1091 | 16.402  |
| MARTINEZ CASANAVA MARIA T            | EMPLEADOS HOGAR | 0291-0691 | 82.014  |
| RUBIO GIMENEZ MARIA MILAGROS         |                 |           |         |

Lo que se hace público conforme al citado cuerpo legal.  
Zaragoza a 4 de marzo de 1993. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 11.006

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 616 de 1992-B, interpuesto por la procuradora señora Hueto, en nombre y representación de El Monhtar Fal, contra la Dirección General de Migraciones y la Dirección General de la Policía por resoluciones de 30 de marzo de 1992 que deniegan solicitudes de permiso de trabajo y de residencia, y por resoluciones de 16 de noviembre de 1992 que desestiman recurso de reposición contra las resoluciones anteriores. (Expediente 112.334.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.005

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 165 de 1993-B, interpuesto por el letrado don José-Javier Palos Yago, en nombre y representación de don José Pérez Banzo, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 27 de enero de 1992 del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, que declara en ruina económica el edificio sito en calle San Félix, 6, y por resolución de 2 de diciembre de 1992 que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior. (Expediente 3.101.946/90, Servicio de Suelo y Vivienda.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.007

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 166 de 1993-B, interpuesto por el letrado don Mariano Montaner Gómez, en nombre y representación de Centro de Reconocimiento Médico Cruz Roja Española, contra la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza por resolución de 27 de abril de 1992, que impone sanción en expediente núm. 50-010045985-5 por infracción de las normas reguladoras de la actividad de los centros de reconocimiento de conductores, y por resolución de 27 de noviembre de 1992 de la Dirección General de Tráfico que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.008

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 167 de 1993-B, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de doña María-Pilar Montolín Piazuelo, contra el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón por Orden de 17 de agosto de 1992 por la que se deniega solicitud de prima en beneficio para los ganaderos de ovino y caprino (campana 1992), y por Orden de 18 de noviembre de 1992 que desestima recurso de reposición interpuesto contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.009

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 517 de 1992-B, interpuesto por la procuradora señora Gabás Laguna, en nombre y representación de doña María-Pilar Larrosa Marqués, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por acuerdo de 24 de septiembre de 1992 de la Sala Primera desestimando reclamación número 50-1755-90 contra valoración catastral hecha a efectos de la contribución territorial urbana de finca sita en calle Joaquín Sorolla, número 2, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.010

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 168 de 1993-B, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don José-Manuel González Garín y doña Antonia Amposta Abante, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución de 25 de noviembre de 1992 de la Sala Segunda, que declara inadmisibles reclamación número 44/168/92 contra liquidaciones del IRPF, ejercicios 1986, 1987 y 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.011

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 131 de 1993-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de don Julián González Pascual, contra la Universidad de Zaragoza por resolución de 25 de enero de 1993 desestimando recurso de reposición contra acuerdo de 14 de octubre de 1992 del Departamento de Contabilidad y Finanzas aprobando el Plan de ordenación docente del curso 1992-93 removiendo al recurrente de la docencia de Análisis Contable.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.012

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 166 de 1993-A, interpuesto por la procuradora señora Bosch, en nombre y representación de doña María-Esther Lajusticia Ainsa, contra acuerdo de la Diputación General de Aragón, Dirección General de Administración Local y Política Territorial por resolución de 15 de diciembre de 1992 desestimando recurso de reposición contra acuerdo de 26 de mayo de 1992 del Consejo de Gobierno declarando la urgente ocupación de los bienes y derechos a expropiar para ejecución del proyecto de nudo enlace en la CN-232, superficie comercial y núcleo de población del municipio de Utebo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 22 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

### Núm. 11.111

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 172 de 1993-A,

interpuesto por la procuradora señora Isiegas, en nombre y representación de Ahear Ejea, S. L., contra la Confederación Hidrográfica del Ebro por resolución de 16 de diciembre de 1992 declarando la inadmisión del recurso de reposición contra resolución de 10 de septiembre de 1992 sancionando con multa de 200.000 pesetas e imponiendo indemnización de 100.000 pesetas por construcción de un dique de gravas transversal al río Arba (referencia 92-D.338).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 23 de febrero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

### ALAGON

Núm. 18.202

Don Alfonso Alfaro Carasa, en nombre y representación de Zarasán, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en carretera de Logroño-Zaragoza, kilómetro 26,600, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 10 de marzo de 1993. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

### ALAGON

Núm. 19.006

Se expone al público el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1993.

Durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Alagón, 22 de marzo de 1993. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

### ALCALA DE EBRO

Núm. 18.203

Habiendo sido expuesto al público sin que se hayan producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal para 1992, a tenor de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Suplementos:

1. Gastos de personal, 305.000.
6. Inversiones reales, 225.000.

Total suplementos, 530.000 pesetas.

#### Financiación:

Remanente de Tesorería, 530.000 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de esta jurisdicción, según establece el artículo 152 de la antedicha ley.

Alcalá de Ebro, 17 de marzo de 1993. — El alcalde.

### ALFAJARIN

Núm. 18.204

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 1992, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá para la contratación de las obras de construcción de dieciséis viviendas de promoción pública por el sistema de subasta, con los condicionados que se indican:

Objeto del contrato. — La contratación por el sistema de subasta de la construcción (segunda fase), actuación convenida con el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, de dieciséis viviendas de promoción pública, según proyecto redactado por el arquitecto don Santiago Castellot Marín.

Tipo de licitación. — Subasta a la baja sobre 126.598.467 pesetas.

Plazo de ejecución. — Catorce meses.

Fianzas provisional y definitiva. — La provisional será de 2.459.969 pesetas, y la definitiva, el 4 % del importe del remate.

Plazo de licitación. — Será de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", dentro del horario de oficinas.

Disposiciones generales. — Las que constan en el pliego de condiciones. Alfajarín, 17 de marzo de 1993. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

### ALFAMEN

Núm. 18.205

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación del expediente de suplementos y habilitaciones número 1 de 1992, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 247, de 28 de octubre de 1992, cuya aprobación inicial fue acordada en sesión de 14 de octubre de 1992, en virtud de lo prevenido en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se eleva a definitivo con el siguiente resumen:

#### Gastos

Suplementos y habilitaciones:

- Función 4, capítulo 1, gastos personal, 3.500.000.
  - Función 5, capítulo 6, inversiones reales, 6.500.000.
  - Función 0, capítulo 9, pasivos financieros, 5.500.000.
- Suman los gastos, 15.500.000 pesetas.

#### Ingresos

El importe de los gastos se financia con cargo a nuevos ingresos siguientes:

- Capítulo 9, pasivos financieros, 15.500.000.

Suman los ingresos, 15.500.000 pesetas.

Alfamen, 25 de febrero de 1993. — El alcalde, Francisco Pérez Martínez.

### ARANDA DE MONCAYO

Núm. 18.207

Por los plazos reglamentarios y a efectos de que puedan presentarse reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio de 1991:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Aranda de Moncayo, 15 de marzo de 1993. — El alcalde, Manuel Marco Marco.

### CADRETE

Núm. 18.213

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal de 1993, cuyo resumen es el siguiente:

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 49.000.000.
  2. Impuestos indirectos, 5.000.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 19.622.000.
  4. Transferencias corrientes, 13.951.160.
  5. Ingresos patrimoniales, 2.050.800.
  7. Transferencias de capital, 26.357.907.
  9. Pasivos financieros, 6.500.000.
- Suma el estado de ingresos, 122.481.867 pesetas.

#### Estado de gastos

1. Gastos de personal, 15.256.230.
  2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 18.455.000.
  3. Gastos financieros, 200.054.
  4. Transferencias corrientes, 10.059.000.
  6. Inversiones reales, 69.111.583.
  9. Pasivos financieros, 9.400.000.
- Suma el estado de gastos, 122.481.867 pesetas.

Asimismo se publica la siguiente plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto municipal para 1993:

#### Personal funcionario:

- I. Cuerpos de habilitación nacional.
  - Un secretario-interventor, grupo B, nivel 16.
- II. Escala de Administración general.
  - Un administrativo, grupo C, nivel 14.

#### Personal laboral:

- I. Fijo:

- Un operario de servicios múltiples.
- Una empleada de hogar.

#### II. De duración determinada.

- Una limpiadora.
- Un educador de adultos.
- Un socorrista piscina (vacante).
- Un auxiliar de oficina.
- Una puericultora.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cadrete, 12 de marzo de 1993. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

### CADRETE

Núm. 18.214

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 1993, la tasa por recogida de basuras del año 1993 y el precio público por suministro de agua potable a domicilio del segundo semestre de 1992, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Cadrete, 16 de marzo de 1993. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

### CARENAS

Núm. 18.779

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 1993, el padrón municipal del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1993, queda expuesto al público por los plazos y a los efectos reglamentarios procedentes.

Carenas, 22 de marzo de 1993. — El alcalde.

### CARIÑENA

Núm. 18.216

Transcurrido el plazo del período de información pública de treinta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, sin que durante dicho período se haya presentado reclamación alguna, tal aprobación ha quedado elevada automáticamente a definitiva, por lo que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se procede a su publicación. Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cariñena, 15 de marzo de 1993. — El alcalde.

#### Modificación de ordenanzas fiscales para 1993

Ordenanza número 1, impuesto sobre bienes inmuebles. — Se modifica el tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana, que queda fijado en el 0,47 %.

Ordenanza número 2, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. — Las tarifas exigibles quedan establecidas de la siguiente forma:

- A) Turismos: De menos de 8 caballos fiscales, 2.300 pesetas; de 8 hasta 12, 6.210; de 12 hasta 16, 13.110, y de más de 16 caballos fiscales, 16.330 pesetas.
- B) Autobuses: De menos de veintiuna plazas, 15.180 pesetas; de veintiuna a cincuenta, 21.620, y de más de cincuenta plazas, 27.025 pesetas.
- C) Camiones: De menos de 1.000 kilos de carga útil, 7.705 pesetas; de 1.000 a 2.999, 15.180; de 3.000 a 9.999, 21.620, y de más de 9.999 kilos de carga útil, 27.025 pesetas.
- D) Tractores: De menos de 16 caballos fiscales, 3.220 pesetas; de 16 a 25, 5.060, y de más de 25 caballos fiscales, 15.180 pesetas.
- E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica: De menos de 1.000 kilos de carga útil, 3.220 pesetas; de 1.000 a 2.999, 5.060, y de más de 2.999 kilos de carga útil, 15.180 pesetas.
- F) Otros vehículos: Ciclomotores, 980 pesetas; motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos, 980; de más de 125 hasta 250, 1.680; de más de 250 hasta 500, 3.360; de más de 500 hasta 1.000, 6.720, y de más de 1.000 centímetros cúbicos, 13.440 pesetas.

Ordenanza número 4, tasa por el servicio de cementerio. — Las tarifas aplicables quedan fijadas de la siguiente forma:

1. Asignaciones a perpetuidad: Nichos bajos, 49.500 pesetas; medianos, 55.000, y altos, 46.000 pesetas. Sepulturas, 49.500 pesetas.
2. Asignaciones por cinco años: Nichos bajos, 22.000 pesetas; medianos, 23.100, y altos, 20.900 pesetas. Sepulturas, 22.000 pesetas.
3. Inhumaciones, 3.300 pesetas.

Ordenanza número 5, tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos. — Las tarifas aplicables quedan establecidas de la siguiente forma:

1. Viviendas familiares, 4.742 pesetas.
2. Locales comerciales, 6.002 pesetas.
3. Pequeñas industrias, 5.152 pesetas.
4. Medianas industrias, 6.868 pesetas.
5. Grandes industrias, 12.694 pesetas.
6. Industrias alejadas del casco urbano, 14.218 pesetas.

Ordenanza número 7, tasa por prestación del servicio de licencias urbanísticas. — La cuota tributaria se determinará aplicando a la base imponible el tipo del 2,4 %.

Para todas aquellas obras que se realicen dentro del denominado casco viejo, delimitado por el área comprendida entre las vías públicas de avenida del Ejército (lado impares), paseo de Ribo Lahoz y río Frasnó, se establece una bonificación, aplicándose a la base imponible un tipo del 1,5 %.

Ordenanza número 8, tasa por el suministro de agua. — La cuantía de la tasa queda fijada según la siguiente tabla:

1. Suministro de agua:
  - A) Derechos de acometida y conexión: Por cada vivienda, 14.832 pesetas; por cada almacén o local comercial, 18.540, y por cada local para industria, 24.624 pesetas.
  - B) Consumos:
    - Usos domésticos: Mínimo de 40 metros cúbicos por semestre, 34 pesetas; excesos de 40 a 60 metros cúbicos, 40 pesetas, y de 60 metros cúbicos en adelante, 43 pesetas.
    - Usos comerciales: Mínimo de 40 metros cúbicos por semestre, 38 pesetas; excesos de 40 a 60 metros cúbicos, 45 pesetas, y de 60 metros cúbicos en adelante, 48 pesetas.
    - Usos industriales: Servicio mínimo (300 metros cúbicos), 42 pesetas, y excesos sobre el mínimo, 49 pesetas.
    - Usos semiindustriales: Servicio mínimo (200 metros cúbicos), 38 pesetas, y excesos sobre el mínimo, 42 pesetas.

2. Vertido a la red de alcantarillado:
  - A) Derechos de conexión a la red: Por cada vivienda, 7.416 pesetas; por cada local comercial o almacén, 9.270, y por cada local industrial, 14.832 pesetas.

- B) Tarifas por prestación del servicio (semestre): Por cada vivienda, 816 pesetas; por cada local comercial, 1.276; por cada local industrial, 2.556, y por cada gran industria, 5.120 pesetas.

Ordenanza número 9, precio público por ocupación de la vía pública con pasos y badenes. — Nueva tarifa aplicable: Por cada badén, 1.100 pesetas.

Ordenanza número 11, precio público por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores y tribunas. — Nueva tarifa aplicable: Mesas y sillas en terrenos de uso público con fin lucrativo, 41.000 pesetas al año.

Ordenanza número 12, precio público por ocupación de la vía pública con vallas, andamios, pies derechos, escombros, mercancías, materiales de construcción, puntales, asnillas, postes y otras instalaciones análogas. — Nueva tarifa aplicable: Toda clase de materiales, incluso de construcción, 9 pesetas por metro cuadrado y día.

Ordenanza número 13, precio público por la prestación de servicios o realización de actividades. — Nueva tarifa aplicable para el uso de piscinas:

1. Tarjeta temporada mayores 14 años, 3.300 pesetas.
2. Tarjeta temporada menores 14 años, 2.200 pesetas.
3. Tarjeta temporada matrimonios, 3.850 pesetas.
4. Pases de quince días, 1.700 pesetas.
5. Entrada día laborables, 250 pesetas.
6. Entrada días festivos, 300 pesetas.

Ordenanza número 14, precio público por la prestación de servicios de matadero municipal. — Nueva tarifa aplicable: Sacrificio de reses de todas clases, 10 pesetas por kilo.

Ordenanza número 15, precio público por aprovechamiento especial derivado de desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público. — Nueva tarifa aplicable, 250 pesetas por metro lineal en todas las calles.

Ordenanza número 17, precio público por la prestación de servicios de matrícula y rescate de perros. — Nueva tarifa aplicable:

1. Domésticos, 1.100 pesetas al año.
2. De pastor, 550 pesetas al año.

### CARIÑENA

Núms. 18.217-18

Transcurrido el plazo del período de información pública de quince días, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la aprobación provisional del presupuesto anual y la plantilla de personal para el ejercicio

de 1993, sin que durante dicho período se haya presentado reclamación alguna, tal aprobación provisional ha quedado elevada automáticamente a definitiva, por lo que de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se procede a su publicación, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto anual para 1993

##### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 40.400.000.
  2. Impuestos indirectos, 100.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 38.510.000.
  4. Transferencias corrientes, 53.590.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.832.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 21.450.000.
  7. Transferencias de capital, 197.650.000.
- Total ingresos, 353.532.000 pesetas.

##### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 53.100.000.
  2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 53.159.000.
  3. Gastos financieros, 29.770.000.
  4. Transferencias corrientes, 24.725.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones, 185.500.000.
  9. Pasivos financieros, 7.278.000.
- Total gastos, 353.532.000 pesetas.

#### Plantilla de personal para 1993

##### Personal funcionario:

- Una plaza de secretario, categoría entrada, grupo A, nivel 22.
- Una plaza de administrativo de Administración general, grupo C, nivel 14.
- Dos plazas de auxiliar administrativo, grupo D, nivel 12.
- Dos plazas de agente municipal, grupo D, nivel 12.
- Dos plazas de operario de servicios, grupo E, nivel 8.

##### Personal laboral:

- Una plaza de oficial de servicios.
- Dos plazas de operario de limpieza.
- Dos plazas de operario.
- Seis plazas de limpiadora.

##### Personal eventual:

- Una plaza de gabinete.
- Una plaza de asistente social.
- Una plaza de coordinador de deportes.
- Dos plazas de asistencia domiciliaria.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cariñena, 16 de marzo de 1993. — El alcalde.

#### ENCINACORBA

Núm. 18.228

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica de 1993, queda expuesto el mismo por el plazo reglamentario a los efectos legales.

Encinacorba, 16 de marzo de 1993. — El alcalde, José-Ramón Arregui.

#### ENCINACORBA

Núm. 18.229

Ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 1993, la iniciación del expediente de permuta de solar sito en calle Acequias, número 25, de 243,50 metros cuadrados, propiedad de este Ayuntamiento, calificado como bien patrimonial de este Ayuntamiento, por parcela de rústica sita en polígono número 41, parcela número 111, de 0,0350 hectáreas de extensión, era de trillar, propiedad de don Luis Marín Saló.

El citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos

de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Encinacorba, 15 de marzo de 1993. — El alcalde, José-Ramón Arregui.

#### ERLA

Núm. 18.732

En uso de las facultades conferidas en el artículo 120 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por razones de oportunidad y conveniencia he resuelto:

Primero. — Suprimir la Delegación de Cultura existente y cesar a doña Carmen Bandrés Visús como delegada de la misma.

Segundo. — Que la presente resolución se notifique a la interesada, se dé cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Erla, 3 de marzo de 1993. — El alcalde.

#### GRISEN

Núm. 18.231

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1993, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio de 1994 y siguientes.

En cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición al público no se hubieran presentado alegaciones o reclamaciones, dicha modificación de la ordenanza fiscal se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Grisén, 15 de marzo de 1993. — El alcalde.

#### LA MUELA

Núm. 18.741

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1993, el presupuesto municipal para 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el expresado plazo sin que se formulen reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

La Muela, 18 de marzo de 1993. — La alcaldesa.

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

##### Patronato Municipal de Deportes

Núm. 18.737

La Junta rectora del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 4 de marzo, acordó proceder a la contratación mediante concurso del arrendamiento del servicio de bar en las piscinas municipales, así como aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base.

Se expone al público el pliego de condiciones referido, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Arrendamiento del servicio de bar en las piscinas municipales.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas, mejorable al alza.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas, y definitiva, el equivalente al 4 % del importe de la adjudicación.

Tiempo: 1 de junio al 30 de septiembre de 1993.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Proposición: Las proposiciones se presentarán, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días de oficina y en horas de 9.00 a 13.00, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

La Puebla de Alfindén, 11 de marzo de 1993. — El presidente, Carlos Moliné Fernando.

**LUCENA DE JALON**

Núm. 18.236

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 35.816.164 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Lucena de Jalón, 18 de marzo de 1993. — El alcalde.

**MOYUELA**

Núm. 19.003

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 37.000.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones a los efectos establecidos en el artículo 151.2.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1993, aprobó la plantilla de personal de esta Corporación municipal para 1993, con el siguiente desglose:

*Plantilla de personal 1993*

## A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

## 1. Habilitación de carácter nacional.

1.1. Una plaza de secretario-interventor de habilitación nacional, grupo B, nivel 16 de complemento de destino, en propiedad.

1.2. Una plaza de alguacil, subescala servicios especiales, grupo D, en propiedad.

## C.II) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral de actividad temporal:

—Un operario de servicios múltiples.

—Un socorrista piscinas.

Moyuela, 23 de marzo de 1993. — El alcalde, Santos Pina Tirado.

**MOZOTA**

Núm. 18.736

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 21.300.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Mozota, 22 de marzo de 1993. — El alcalde.

**PANIZA**

Núm. 19.433

El Ayuntamiento de Paniza, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 4 de marzo de 1993, acordó aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1993, el cual se expone al público durante el plazo de quince días, en las oficinas municipales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Paniza, 18 de marzo de 1993. — El alcalde-presidente.

\* \* \*

El Ayuntamiento de Paniza, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 4 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente los Estatutos del Patronato de la Banda de Música de Paniza, que se exponen al público durante el plazo de un mes, en las oficinas municipales, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Paniza, 18 de marzo de 1993. — El alcalde-presidente.

**PLENAS**

Núm. 19.004

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 39.850.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Desarrollo por capítulos de gastos e ingresos de dicho presupuesto:

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 850.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 3.000.000.
3. Gastos financieros, 650.000.
4. Transferencias corrientes, 550.000.
6. Inversiones reales, 30.700.000.
7. Transferencias de capital, 2.500.000.
9. Pasivos financieros, 1.600.000.

Suma el estado de gastos, 39.850.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 2.100.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.700.000.
4. Transferencias corrientes, 2.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.050.000.
7. Transferencias de capital, 30.000.000.
8. Activos financieros, 1.000.000.
9. Pasivos financieros, 2.000.000.

Suma el estado de ingresos, 39.850.000 pesetas.

Plantilla de personal: Un secretario (agrupación) en propiedad.

Plenas, 2 de marzo de 1993. — El alcalde.

**QUINTO**

Núm. 18.738

Doña Olga Usón Aznar, en representación propia, ha solicitado licencia para la venta menor de congelados, con emplazamiento en plaza de don Martín Abenia, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 16 de marzo de 1993. — El alcalde.

**QUINTO**

Núm. 19.008

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo estado de gastos asciende a 152.300.000 pesetas y su estado de ingresos a 187.997.724 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Quinto, 24 de abril de 1993. — El alcalde.

**UTEBO**

Núm. 19.012

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de febrero de los corrientes se acordó aprobar la iniciación del expediente expropiatorio y la relación inicial de propietarios y bienes afectados de la calle Tenerife, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietaria: Doña Catalina Monge Marigil.

Domicilio: Utebo.

Naturaleza de la finca: Urbana.

Descripción: Finca de 44 áreas sita en avenida de Zaragoza, número 77, que linda: norte, con porción que se segregó a don Rafael Lombar Layús; sur y este, con finca de don Juan José Rivas, y oeste, con avenida de Zaragoza.

Datos catastrales: Referencia catastral núm. 6589302.

Datos del Registro de la Propiedad: Finca núm. 4.842, inscrita al tomo 1.254, folio 116, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Superficie a expropiar: 333 metros cuadrados.

Derecho que se expropia: Pleno dominio.

Otros bienes indemnizables: Ninguno.

Cargas: Libre de cargas.

Situación: Avenida de Zaragoza (Utebo).

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante el mencionado plazo cualquier persona que se considere interesada podrá examinar el expediente y formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de propietarios y bienes afectados.

Utebo, 10 de marzo de 1993. — El alcalde.

## Z U E R A

Núm. 18.740

Han sido aprobadas inicialmente por el Pleno corporativo, en fecha 12 de marzo actual, las siguientes disposiciones de carácter general:

— Ordenanza especial reguladora de los movimientos de tierra y restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas.

— Ordenanza especial reguladora de la limpieza y vallado de solares.

— Reglamento interno del Consejo municipal de entidades.

Se abre un período de información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que puedan presentarse alegaciones y sugerencias, pudiéndose examinar los expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de no producirse éstas en el período indicado, las referidas disposiciones se considerarán aprobadas definitivamente.

Zuera, 23 de marzo de 1993. — El alcalde, Javier Puyuelo Castillo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

##### Cédula de requerimiento

Núm. 12.347

En la pieza separada del rollo núm. 40 de 1992, dimanante de la jura de cuenta interpuesta por la procuradora doña María-José Sanjuán Grasa, contra Guillermo Alonso Alonso y Carmen Segovia Martín, dimanante del recurso de apelación interpuesto en los autos de juicio de menor cuantía núm. 876 de 1991 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En Zaragoza a 3 de febrero de 1993. — Ilmos. señores: Presidente. — Arqué Bescós y Mora Mateo. — El anterior escrito y minutas acompañadas al mismo, de que se dan cuenta, únanse a la pieza separada del rollo de Sala núm. 40 de 1992. Se tiene por promovido expediente de cuenta jurada por la procuradora doña María-José-Cristina Sanjuán Grasa, contra sus clientes Guillermo Alonso Alonso y Carmen Segovia Martín, y, como se pide por dicha procuradora, requiérase de pago a sus referidos clientes para que en el término de diez días hagan efectiva a dicha procuradora la cantidad de 518.495 pesetas, importe de sus derechos y suplidos en la apelación de que la presente dimana, más 150.000 pesetas para costas de este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no hacen efectivas ambas cantidades en el mencionado término se procederá a su exacción por la vía de apremio en bienes de los mismos.

Lo acordaron los señores expresados y firma el ilustrísimo señor presidente, de que doy fe. — Joaquín Cereceda. Ante mí: Laura Pérez-Surio.»

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Carmen Segovia Martín y Guillermo Alonso Alonso, actualmente en ignorado paradero, y a los fines acordados, expido la presente cédula para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria de Sala.

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 12.345

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 578 de 1992, a instancia de la actora Torrassapel, S. A., representada por el procurador don Luis-Javier Celma Benages, siendo demandada Rapiprés, S. A., domiciliada en Zaragoza (calle Luis Sallenave, números 3 y 5), se ha acordado librar el presente y su

publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los muebles se encuentran en poder de la demandada.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un ordenador, con impresora, marca "Elbe", modelo G-3000. Valorado en 70.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca "Canon", modelo NP-1215. Valorada en 170.000 pesetas.

3. Un ordenador marca "Elbe", modelo "Microsystems". Valorado en 150.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "AEG-Olimpia". Valorada en 30.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Praxi", modelo 45-D. Valorada en 25.000 pesetas.

6. Un fax marca "Murata", modelo F20. Valorado en 40.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a despacho, sito en esta ciudad, en su calle Luis Sallenave, números 3 y 5, local 12, de unos 40 metros cuadrados aproximadamente, denominado "Rapiprés". Valorados en 500.000 pesetas.

Total valoración, 985.000 pesetas.

Se hace saber que el adquirente de los derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 10.248

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 860 de 1991-B, a instancia de Banco de Fomento, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez, siendo demandados María-Carmen Correas López y José A. Montón Celaya, con domicilio en calle Barranco, 60, bajo, de Rueda de Jalón (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Casa en calle del Barranco, 50 (antes núm. 14), actualmente

denominada calle Félix Burriel, 60, de Rueda de Jalón (Zaragoza). Inscrita al tomo 1.168, folio 145, finca 1.399. Valor: 2.800.000 pesetas.

2. Paridera con su corraliza, almacén y terreno adjunto y aljibe en Rueda de Jalón. Inscrita al tomo 1.537, folio 229, finca 3.780. Valor de la cuarta parte indivisa: 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 10.409

Don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de febrero de 1993. — El ilustrísimo señor don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 534 de 1992, promovidos por Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza y dirigida por el letrado señor Casado, contra doña María-Luz Corbas Megías, representada por el procurador señor Isiegas y dirigida por el letrado señor Gimeno García, y contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Esteban Artigot, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de la procuradora señora Cabeza, en representación de Banco de Santander, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores doña María-Luz Corbas Megías y herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Esteban Artigot, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución la cantidad de 935.385 pesetas, importe del principal, más los intereses pactados, según consta en la póliza, y con imposición de las costas causadas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentenciá, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Esteban Artigot, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Juan-Carlos Fernández. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 10.410

Don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de febrero de 1993. — El ilustrísimo señor don Juan-Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Central Hispanoamericano, con número de CIF A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, núm. 49, y Barquillo, 2, de Madrid, representado por el procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y dirigido por el letrado don Basilio Bayerri Losada, contra don Lorenzo-Pascual García Isarria, con documento nacional de identidad número 17.130.443, y doña María-Luisa Rodríguez Domínguez, con documento nacional de identidad número 17.135.686, domiciliados en calle Antonio Maura, 24, 3.º C, de Zaragoza, y contra don Pascual García Romero, con documento nacional de identidad número 18.303.994, y doña Elisa Isarria Nicolás, con documento nacional de identidad número 18.304.098, domiciliados en calle Valle Zuriza, 1, 1.º A, de Zaragoza, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia del procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, en representación de Banco Central Hispanoamericano, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Lorenzo-Pascual García Isarria, doña María-Luisa Rodríguez Domínguez, don Pascual García Romero y doña Elisa Isarria Nicolás, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución la cantidad de 10.532.900 pesetas, importe del principal, más los intereses pactados, según consta en la póliza, y con imposición de las costas causadas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 10.413

La jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.293 de 1991, a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza, siendo demandados Alejandro Barrado Vicente y Angeles Gracia García, con domicilio en calle Huesca, 2, escalera primera, 3.º B, de Utebo (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, ingresando dicha suma en la cuenta 4.920 de la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza de Lanuza, sin número, de Zaragoza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 del mismo mes de junio, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo yermo, prado, en el término de Utebo (Zaragoza), partida "Huerta Alta". Tiene una superficie de 40 áreas y dentro se encuentra una construcción de nave de almacén de unos 639 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 2.255, finca 2.249-N, folio 23 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Tasado en 3.700.000 pesetas.

2. Piso tercero D, escalera primera, sito en calle Huesca, 2, de Utebo. Tiene una superficie de 92,43 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor del inmueble de 2,96 %. Inscrito al tomo 2.257, finca 8.038, folio 17 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Tasado en 6.510.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 10.542

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 774 de 1991-C de juicio ejecutivo a instancia de la actora Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por la procuradora señora Mayor, siendo demandados doña María-Rosario Ruiz González, don Francisco Ruiz Sierra y doña María-Luisa González Benito, con domicilio en calle Mayor, 13, de Alagón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, debiendo ingresarlo en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de este Juzgado, con número 4.920, agencia número 2, sita en plaza de Lanuza, sin número, de Zaragoza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una cuarta parte indivisa de urbana. — Casa sita en Alagón, provincia de Zaragoza, en calle Madre Ráfols, 5, que tiene una superficie total de 80

metros cuadrados, de los que 65 corresponden a vivienda y el resto a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.816, folio 166, finca 2.832 triplicado.

Tasada la cuarta parte indivisa en 2.260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 10.905**

La jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.130 de 1991, a instancia de la actora Banco Natwest March, S. A., representada por el procurador señor Salinas, siendo demandados don Pedro-José Bermúdez Olivares y doña María de los Angeles Fandós Falo, con domicilio en Villanueva de Gállego, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los bienes se encuentran en poder de los ejecutados.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo "Opel Corsa", 1.3 S, matrícula Z-5113-AB. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La jueza sustituta. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 13****Núm. 10.414**

Don Luis-Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 6 de 1993, se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Ascensión Larrea Herreros, hija de Constantino y de Alvara, natural de Badarán (La Rioja) y vecina de esta capital, donde falleció el día 17 de septiembre de 1992.

Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Hilario y doña Benita Larrea Herreros y sus sobrinos doña Juana, doña María del Carmen y doña Basilia Larrea Merino, y doña Inmaculada y doña María-Soledad Larrea Urrea.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de los treinta días siguientes a la publicación del presente comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis-Ignacio Pastor. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD****Núm. 11.760**

Don José-Vicente Bendicho Yagüe, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 153 de 1988, seguido en este Juzgado a instancia de Industrias Caro, S. L., contra don Jesús-Miguel García Prado, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Calatayud a 12 de enero de 1993. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Vicente Bendicho Yagüe, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud, ha visto los autos número 153 de 1988 de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Industrias Caro, S. L., representada por el procurador señor Moreno y defendida por el letrado señor Gómez Guiu, siendo demandado don Jesús-Miguel García Prado, actualmente en ignorado paradero y declarado en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Industrias Caro, S. L., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados

y propios del ejecutado don Jesús-Miguel García Prado para el pago a dicha parte ejecutante de 171.596 pesetas de principal, más los intereses que procedan, con imposición de costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. Bendicho.» (Rubricado.)

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original. Y para que sirva de notificación a don Jesús-Miguel García Prado, expido y firmo el presente en Calatayud a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres. — El juez, José-Vicente Bendicho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1****EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 11.396**

Doña María del Carmen Sanz Barón, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 267 de 1992, en el que consta haberse dictado sentencia en la que en su encabezamiento y parte dispositiva contienen el siguiente tenor literal:

«Sentencia número 18 de 1993. — En la villa de Ejeja de los Caballeros a 18 de febrero de 1993. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ejecutivo número 267 de 1992, promovidos a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Navarro Pardiñas y dirigido por el letrado señor Claramunt, contra don Marcelino-Atilio Campos Jiménez y doña Victoria Ramiro Hernández, mayores de edad, en ignorado paradero el primero indicado y en Zaragoza la segunda, quienes se encuentran en situación de rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados don Marcelino-Atilio Campos Jiménez y doña Victoria Ramiro Hernández, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco Zaragozano, S. A., de las sumas de 1.385.278 pesetas de deuda de principal, más otras 700.000 pesetas que se fijan para intereses pactados, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación. Y dada la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 769, en relación con el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que el ejecutante interese su notificación personal en el término de tercero día. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en término de cinco días, formulado ante este propio Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación de sentencia a don Marcelino-Atilio Campos Jiménez, a través del *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La jueza, María del Carmen Sanz. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1****EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 18.133**

Don Roberto Esteban Pradas, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de acto de conciliación bajo el número 48 de 1993, promovido a instancia de don Angel García Salguero, contra otros y don César, don Luis, don Andrés, doña María de los Desamparados (conocida como Amparo) y doña Gloria Alayeto Fernández, y don José y don Miguel-Angel Alayeto Montañés, de los que se desconoce su domicilio, sobre reconocimiento de hechos y realización de trabajos en finca urbana sita en Ejeja.

Por resolución dictada en el mismo, he acordado citar a las partes a fin de que el día 20 de abril próximo, a las 10.00 horas, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir al correspondiente acto conciliatorio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer y sin alegar justa causa para no concurrir, se dará el acto por intentado sin efecto.

Y para que sirva de citación a los antedichos codemandados, expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Roberto Esteban. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2. — JACA****Núm. 10.180**

Doña Cristina Malo Navarro, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca (Huesca);

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio verbal sobre daños en tráfico número 89 de 1992, a instancia de Viajes Halcón, S. A., representada por la procuradora señora Labarta, contra don

Santiago Vega Bauselles, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Gimeno Vizarra, 6, 3.º B) y actualmente en paradero desconocido, sobre daños en tráfico, reclamación de 108.494 pesetas, más el 20 % de interés, con fecha 25 de noviembre de 1992 se ha dictado sentencia cuyo fallo es el que sigue:

«Que debo desestimar como desestimo la demanda interpuesta por Viajes Halcón, S. A., contra don Santiago Vega Bauselles y entidad aseguradora A.G.F., sin imposición de costas.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, don Santiago Vega Bauselles, y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Juzgado, extiendo y firmo el presente en Jaca a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La jueza, Cristina Malo. — El secretario.

## D A R O C A

Núm. 11.028

Don Luis-Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 78 de 1992, a instancia de don Ricardo Castán Guillén, representado por el procurador don Antonio-José García Arancón, contra Compañía Mercantil de Viviendas de Guadalajara, Aragón y Rioja, S. A. (GARSA), cuyo último domicilio conocido es el de calle Verónica, 6, de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 10 de febrero de 1993, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando íntegramente la demanda sobre formalización pública de contrato de compraventa interpuesta por la representación procesal de don Ricardo Castán Guillén, contra la Compañía Mercantil de Viviendas de Guadalajara, Aragón y Rioja, S. A. (GARSA), debo condenar y condeno a dicha compañía a otorgar escritura pública de venta a favor de don Ricardo Castán Guillén, conforme a lo convenido en el contrato de 21 de octubre de 1981 aportado como documento número 1 de la demanda, sobre el piso primero izquierda del edificio sito en calle Gayana, 2, de Cariñena, cuya descripción según el Registro de la Propiedad es la siguiente:

Urbana 12. — Piso primero izquierda, tipo CHPI, en la primera planta alzada del cuerpo del edificio Chaflán, perteneciente a una casa sita en Cariñena y su calle Mayor, números 52, 54 y 56, de 105,58 metros cuadrados construidos. Linda: frente, pàsillo de acceso, hueco de escalera, patio interior y piso primero derecha; derecha entrando, piso primero izquierda del cuerpo de edificio Gayana; izquierda, cuerpo de edificio Gayana y calle Gayana. Su cuota es de 3,72 %, con calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Todo ello con expresa condena en costas procesales a la compañía demandada.

Notifíquese a las partes intervinientes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, a interponer en este mismo Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis-Fernando Ariste López.»

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Luis-Fernando Ariste. — El secretario.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

### Cédula de citación de remate

Núm. 12.240

En virtud de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 50 de 1993, promovido por Credit Commercial de France, representada por el procurador don Juan José García Garrayre, contra Siderúrgica del Jalón, S. A., sobre reclamación de 40.300.000 pesetas de principal, más 10.000.000 de pesetas para intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, al ignorarse su paradero.

La Almunia de Doña Godina a veinte de febrero de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 17.364

En méritos de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina en providencia de esta fecha, dictada en interdicto de obra ruinosa núm. 107 de 1993 del edificio sito en Santa Cruz de Grió (Zaragoza), en calle Costa, 37, promovido por don Gonzalo, don Eduardo y doña María del Carmen Jimeno Peña, contra doña Prudencia Longares Castillo y hermanos, por la presente se cita a dichos

demandados a fin de que el día 16 de abril próximo, a las 10.00 horas, comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), sito en calle Frailla, 9, para la celebración del juicio verbal, apercibiéndoles que de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándoles que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados doña Prudencia Longares Castillo y hermanos, su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a trece de marzo de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria, María-Begoña Jiménez Sancho.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 10.184

El ilustrísimo señor don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 184 de 1992 seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de Paula Giménez Galán, contra Serrano Garcés, S. L., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el día 4 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 8 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de julio próximo inmediato; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se ha justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª Se han suplido los títulos de propiedad del inmueble sacado a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble. Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta:

Urbana. — Local en planta baja, con la nave posterior, que tiene una participación de 20 % en el solar y cosas comunes de una finca urbana sita en calle Mariano Adán, 2 y 4 (perpendicular a Privilegio de la Unión), de esta ciudad. Tiene una extensión superficial de 165,68 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Zaragoza al tomo número 4.231, folio 137, finca 6.438 (antes 47.005). La valoración de dicha finca, así como de todos los enseres y bienes muebles que se hallen dentro del inmueble citado, asciende a la suma de 10.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa ejecutada.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 18.704

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 870 de 1992, que se tramitan en este Juzgado de lo Social por incidente de no readmisión, contra la empresa Hielo y Papel, S. A. (HYPESA), se ha dictado providencia de fecha 4 de marzo de 1993 cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado-juez don Rafael-María Medina y Alapont. En Zaragoza a 4 de marzo de 1993. — Accediendo a lo interesado por la parte actora y según lo dispuesto en el artículo 275 y siguientes del texto articulado de procedimiento laboral de 27 de abril de 1990, cítese a las partes de comparecencia para el próximo día 26 de abril, a las 9.45 horas, con las prevenciones legales. Encontrándose la demandada en ignorado paradero, cítese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Firmado: El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario, Luis Borrego de Dios.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Hielo y Papel, S. A. (HYPSA), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina y Alapont. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 18.707

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el núm. 89 de 1993-2, instados por Tomás A. Solanas Casas y otro, contra Modas Diadema, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el próximo día 29 de abril, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Modas Diadema, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 17.691

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 748 de 1992, instados por Francisco Velázquez Muño, contra Turiber, S. A., y otro, en reclamación por extinción de contrato, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sita en calle capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de abril próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.705

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 123 de 1993, a instancia de don Jesús-Javier Lorente Liarte, contra Gesfime, Asesores de Inversiones, S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 3 de marzo de 1993 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijan en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 11 de mayo próximo, a las 12.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Gesfime, Asesores de Inversiones, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 18.009

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 148 de 1993, a instancia de María-Carmen Artajona Villar, en reclamación de cantidad, contra Covizar, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de

conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 21 de abril próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Covizar, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación, a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 18.023

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 74 de 1993, a instancia de Javier Oliván Sánchez, en reclamación de despido, contra Barkasse, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 21 de abril próximo, a las 12.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Barkasse, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación, a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diez de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 18.025

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 159 de 1993, a instancia de Manuel Blasco Martín y otro, en reclamación de rescisión de contrato de trabajo, contra Informaciones Stadio, S. A., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 19 de abril próximo, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Informaciones Stadio, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación, a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 18.026

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 127 de 1993, a instancia de Román Zueco Serrano y otro, en reclamación de cantidad, contra Songemi, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Songemi, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación, a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 18.031

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 88 de 1993, a instancia de don José Pérez Cerdá y doña Rosario Pérez Cabezuolo, contra don José-Miguel Lacruz Alonso, en reclamación por despido, con fecha 23 de febrero de 1993 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de don José Pérez Cerdá y doña Rosario Pérez Cabezuolo, contra don José-Miguel Lacruz Alonso, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 20 de abril, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose el demandado don José-Miguel Lacruz Alonso, con

último domicilio conocido en calle Mayor, 10-12, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 18.036**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 58 de 1993, a instancia de don Juan-Carlos Franco Escuer, contra don Pedro Guillén Salinas, en reclamación por despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de don Juan-Carlos Franco Escuer, contra don Pedro Guillén Salinas, registrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de abril, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada de don Pedro Guillén Salinas, con último domicilio conocido en calle Florentino Ballesteros, 22, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 18.037**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 144 de 1993, a instancia de doña Rosaura Muñoz Pérez, contra don Salvador Moreno Montero, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de doña Rosaura Muñoz Pérez, contra don Salvador Moreno Montero, registrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 15 de abril, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose el demandado don Salvador Moreno Montero, con último domicilio conocido en calle Jordana, 22, local, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 18.038**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 114 de 1993, a instancia de don Antonio-José Navarro Olivares, contra

Construcciones Metálicas Zaragoza, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de don Antonio-José Navarro Olivares, contra Construcciones Metálicas Zaragoza, registrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de abril, a las 10.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Construcciones Metálicas Zaragoza, con último domicilio conocido en avenida de César Augusto, 45, de Zaragoza, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 18.057**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 766 de 1992, a instancia de don Segismundo-Ricardo González Arias, contra Industrias Aragonesas del Trapo, S. L., y Reciclazaragoza, sobre incidente de no readmisión, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta, únase el anterior escrito a los autos de su razón. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social para el próximo día 27 de abril, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada. Encontrándose la demandada Reciclazaragoza en ignorado paradero, cítesela por edictos.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Reciclazaragoza, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 12.237**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 144 de 1992, seguidos a instancia de don Vicente-Francisco Soler Alarcón, contra La Mercantil Aycesa, S. L., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Lacambra Morera. — Zaragoza, 23 de febrero de 1993. — Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón; visto el contenido del mismo, líbrese exhorto al Juzgado de lo Social número 5 para que proceda al embargo del sobrante que pudiera existir en su ejecución número 103 de 1991, seguida contra la misma empresa, hasta cubrir un principal de 100.573 pesetas.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada La Mercantil Aycesa, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \* 28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



## TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

|  | Precio     |
|--|------------|
| Suscripción anual  | 14.610     |
| Suscripción anual por meses  | 1.410      |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)  | 5.600      |
| Ejemplar ordinario   | 65         |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | 220        |
| Importe por línea impresa o fracción   | Tasa doble |
| Anuncios con carácter de urgencia  |            |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción            | 125        |
| Anuncios por reproducción fotográfica:   |            |
| Una página   | 38.500     |
| Media página   | 20.500     |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial